



Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCION NÚMERO 000466 DE 2015

(24 DIC 2015)

Por el cual se hace un encargo

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 y 1338 de 2015

CONSIDERANDO:

Que al doctor LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA, Director Técnico Código 0100 Grado 20 (E) de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, mediante Resolución 000619 del 22 de diciembre de 2015 se le concedió un periodo de vacaciones comprendido entre el 23 de diciembre de 2015 al 15 de enero de 2016.

Que teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas a la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, se hace necesario encargar a un funcionario que reemplace al Director Encargado mientras disfruta el periodo de vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de las funciones de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas adscrita al Despacho del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, a la funcionaria SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES, titular del empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, mientras duran las vacaciones del doctor LUIS HUMBERTO GUZMAN VERGARA, Director encargado, sin perjuicio de las funciones propias del empleo que desempeña.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Julian Sneider Suarez Suarez y Claudia Rodriguez R.
Revisó: Miryam Janeth Carreño Huepando y Hector Julio Hernandez Camargo.
Aprobó: Alejandra Paez Osorio